



EDITORIAL

El Ejecutivo confirmó la distribución de más de 16 mil millones de pesos entre 29 comunas del Biobío por concepto de la Ley de Royalty Minero para este 2025. Fue el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, quien encabezó la presentación de los Fondos del Royalty Minero 2025, la cual es una iniciativa que modifica los impuestos que pagan las grandes empresas del sector y que establece la distribución de mayores recursos a gobiernos regionales y municipios de todo el país. En el detalle, los fondos del Royalty Minero 2025 constan de \$218 mil millones y se distribuirán en 308 de las 345 municipalidades que hay en todo Chile. "Hubo algunos que se opusieron, decían que esto iba a frenar la inversión en Chile. Tuvimos la mayor cifra de inversión extranjera en Chile (...) Esta es una de las mayores inyecciones de recursos nuevos a las municipalidades desde el retorno a la democracia", sostuvo, en su discurso, el Mandatario.

De acuerdo con lo confirmado por Diario Concepción, en la Región del Biobío, en el marco de la ley de Royalty, 29 de las 33 comunas de la zona recibirán recursos del Fondo de Equidad Territorial (FET) por un total de \$16 mil 319 millones.

Entre los usos de los fondos en comunas del Biobío, desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) explicaron que el año pasado se destacó la

Royalty Minero en Biobío



Estos recursos apuntan a mejorar presupuestos municipales, con lo cual pueden hacer una mejor gestión y localizar fondos en necesidades que les exponen las comunidades o vecinos.

adquisición de cámaras de seguridad en Florida; indumentaria para personal de seguridad en Hualqui; la compra de dron especializado en patrullaje aéreo en Lota; alumbrado público en Tomé y Lebu; luminarias, multicanchas y mantención de caminos, capacitaciones a mujeres en Cañete; becas municipales en Contulmo; subvención a Bomberos en Curanilahue; programa de generación de empleo en Quilaco; personal de cuidado en San Rosendo; viviendas para estudiantes en Santa Bárbara; y servicios de recolección de residuos en Alto Biobío.

"Al ser recursos de libre disposición, son las comunas las que determinan en qué se van a utilizar los recursos. Los alcaldes o alcaldesas tienen que acordar con su concejo municipal en qué se van a utilizar los recursos", dijo Francisca Perales, subsecretaria de Desarrollo Regional.

Es decir, estos recursos apuntan a mejorar presupuestos municipales, con lo cual pueden hacer una mejor gestión y localizar fondos en necesidades que les exponen las comunidades o vecinos. Así, hay que destacar, que estos dineros, de disposición municipal, también ayudan a la descentralización del país.